



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Totanés, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 15/2016 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Totanés 29 de julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 4574